PAC N°: 385.594

ADENDA N° 01/2020

DEPARTAMENTO DE PROCESOS COMPLEMENTARIOS Y EXCEPCIONES, UOC N° 01 NIVEL CENTRAL DEL M.S.P. y B.S.

COMUNICA POR ESTE MEDIO; QUE EN EL MARCO DE LA **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 100/20 "ADQUISICIÓN DE BOLSAS MORTUORIAS PARA CONTINGENCIA COVID 19" ID N° 385.594,** SE REALIZAN LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES ESPECÍFICAMENTE EN LOS SIGUIENTES PUNTOS, QUEDANDO REDACTADOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

DATOS DE LA LICITACIÓN

15. Muestras

Se requerirá la presentación de muestras de los siguientes productos y en las siguientes condiciones: **SI APLICA.**

Se deberá presentar 1 muestra por cada ítem ofertado.

En caso de no presentar las muestras en el momento de la apertura de ofertas, los oferentes podrán hacerlo hasta las 15:00 hs. Del día hábil siguiente a la apertura en el Departamento de Procesos Complementarios y Excepciones de la Dirección Operativa de Contrataciones del MSPYBS.

La no presentación será causal de descalificación.

Las muestras deberán presentarse en las mismas condiciones en que el producto va a ser entregado en caso de ser adjudicado, a fin de verificar si corresponde al producto solicitado en cuanto a especificaciones técnicas, origen, marca, fabricante, presentación, etc.

Las muestras deberán llevar impresa: marca, origen, fabricante, procedencia y vencimiento.
Las muestras de los no adjudicados serán devueltas al oferente una vez culminado el **proceso de contratación por vía de la excepción (notificación de la Resolución de Adjudicación)** por el Dpto. de Procesos Complementarios y Excepciones, **para lo cual el oferente deberá solicitar dentro del plazo comprendido entre los 10 días posteriores a la notificación de adjudicación (superada la etapa de Protesta) y hasta los 20 días (plazo máximo de solicitud); mediante nota y adjuntando la copia del acuse de recibo de las muestras presentadas,**; pasado este plazo la convocante podrá disponer de las mismas; en tanto que las muestras de los ítems adjudicados serán remitidos a la Dirección de Gestión Logística de la DGGIES por el Dpto. de Procesos

Miguel León, Jefe
Procesos Complementarios y Excepciones
U.O.C. - D.G.A.F
MSPyBS

Emiliano R. Fernández Franco
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

000101

Complementarios y Excepciones de la DOC, a fin de que sean enviados a los parques sanitarios donde será recepcionada lo adjudicado.

En caso de ofertarse en varios ítems el mismo tipo de insumo pero de diferentes medidas, será suficiente la presentación de uno de ellos (que debe ajustarse exactamente al ítem para el cual presenta la muestra), acompañada de una declaración jurada en la que el oferente se compromete, en caso de ser adjudicado, a entregar el producto conforme a las especificaciones técnicas requeridas en el ítem correspondiente con la marca y procedencia ofertada.

No se aceptarán muestras de insumos re-estérilizadas o cuyos embalajes no contengan rotulado de fábrica, los mismos deben contener la información que avale la procedencia y las características que poseen y las certificaciones de calidad de la misma.
Se requiere que las muestras entregadas de los productos ofertados estén identificadas con rótulos con los siguientes datos:

1. NOMBRE DEL LLAMADO
2. NOMBRE DE LA EMPRESA
3. N° DE ITEM
4. DESCRIPCIÓN DEL ITEM que deberá corresponder a lo descripto en la planilla de precios y de datos garantizados.

En el momento de presentación de las muestras el oferente deberá presentar un listado en duplicado de lo entregado, conforme a la siguiente Planilla:

Planilla de Muestras

NOMBRE DEL LLAMADO:			
NOMBRE DE LA EMPRESA:			
LISTA DE MUESTRAS PRESENTADAS			
N° DE ITEM	CANTIDAD DE MUESTRAS PRESENTADAS	DESCRIPCIÓN	MARCA / ORIGEN / PROCEDENCIA

En caso de ser solicitadas, las muestras deberán ser presentadas junto con la oferta, o bien en el plazo fijado por la convocante en este apartado, la cual será considerada requisito indispensable para la evaluación de la oferta. La falta de presentación en la forma y plazo establecido por la convocante será causal de descalificación de la oferta.

21. Periodo de Validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta

El plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta (en días corridos) será de: **150 (CIENTO CINCUENTA).** El porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta deberá ser el **3% (tres por**

Miguel León, Jefe
Dpto. de Ofer. Complementarias y Excepciones
D.O.C. - D.G.A.F.

Emiliano R. Fernández Franco
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

000100

ciento) a ser calculado por el total de la oferta de conformidad a lo dispuesto en el Art. 39 inc a) de la Ley N° 2051/03.

El oferente deberá presentar como parte de su oferta una Garantía de Mantenimiento de acuerdo al porcentaje indicado para ello en el SICP y por el plazo indicado en este apartado.

Para los procedimientos llevados a cabo a través de la Modalidad Complementaria de Subasta a la Baja Electrónica, la garantía de mantenimiento de oferta deberá permanecer válida por el período determinado en el pliego de bases y condiciones.

En el caso de que la competencia se desarrolle por más de un día, la garantía de mantenimiento de oferta deberá cubrir a partir del primer día del inicio de la etapa competitiva.

Los demas puntos y secciones no mencionados permanecen invariables.

Miguel León, Jefe
Dpto. de Proc. Complementarios y Excepciones
D.O.C. - D.G.A.F
1329 y 50

Asunción, 5 de octubre de 2020.

Emiliano R. Fernández Franco
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Zimbra: **excepciones@mspbs.gov.py**

ADENDA N° 1 CVE N° 100/20 - ID N° 385.594

De : Miguel Angel León Esteche <excepciones@mspbs.gov.py>

lun, 05 de oct de 2020 16:58

3 ficheros adjuntos

Asunto : ADENDA N° 1 CVE N° 100/20 - ID N° 385.594

Para : elirmr@gmail.com

BUENAS TARDES,

POR ESTE MEDIO SE REMITE LA ADENDA N° 1, PBC Y SECCIÓN VI (FORMULARIOS) EN EL MARCO DE LA CVE N° 100/20 "ADQUISICIÓN DE BOLSAS MORTUORIAS PARA CONTINGENCIA COVID 19".

Atte.

- **CVE 100 ADENDA 1.pdf**
  150 KB
- **CVE 100 PBC.pdf**
  3 MB
- **CVE 100 Formularios.docx**
  43 KB

000098

Zimbra: **excepciones@mspbs.gov.py**

ADENDA N° 1 CVE N° 100/20 ID N° 385.594

De : Miguel Angel León Esteche <excepciones@mspbs.gov.py>

lun, 05 de oct de 2020 17:07

1 ficheros adjuntos

Asunto : ADENDA N° 1 CVE N° 100/20 ID N° 385.594

Para : gerencia <gerencia@cripfa.com.py>, cappemparaguay <cappemparaguay@gmail.com>, cifarma <cifarma@tigo.com.py>, coordsecpublico <coordsecpublico@chacointernacional.com.py>, info <info@cirumed.com.py>, info <info@medicamentos.com.py>, licitaciones <licitaciones@quimfa.com.py>

BUENAS TARDES,

POR ESTE MEDIO SE REMITE LA ADENDA N° 1, PBC Y SECCIÓN VI (FORMULARIOS) EN EL MARCO DE LA CVE N° 100/20 "ADQUISICIÓN DE BOLSAS MORTUORIAS PARA CONTINGENCIA COVID 19".

Atte.

CVE 100 ADENDA 1.pdf
150 KB